
	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E NIT 890.700.901-4 FRESNO TOLIMA	Código: PRO2-GC-05	
		Fecha: 07/09/2018	
		Versión: 01	
		Página: 1 de 3	
ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL			

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL CONTRATO 194-2025

CONTRATANTE	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
NIT	890700901-4
CONTRATISTA	CALDAS MEDICAS S.A.S.
CEDULA	890.806.147-3
OBJETO	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA PUESTOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ESE DE FRESNO TOLIMA
VALOR	CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$445.964.400,00)
PLAZO	DIEZ DIAS
FECHA INICIO	10 DE OCTUBRE DE 2025



En Fresno, Tolima, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron:

- DIANA MARÍA TABARES CLAVIJO, en calidad de Gerente y representante legal de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl, NIT 890.700.901-4.
- FEDERICO VALENCIA TORO, mayor de edad, identificado con C.C. 1.053.862.343 de Manizales, representante legal de CALDAS MÉDICAS S.A.S., NIT 890.806.147-3.

REQUISITOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO:

El contratista, en su calidad de persona jurídica, acreditó para efectos del pago estar al día en el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo aportes a salud, pensión y riesgos laborales. Para tal fin, presentó la certificación correspondiente y anexó el comprobante de pago expedido por el sistema PILA, lo cual permite verificar objetivamente su cumplimiento.

En consecuencia, se deja constancia de que el contrato se encuentra debidamente cubierto en materia de seguridad social integral, conforme a la normativa vigente y a las exigencias establecidas en el marco contractual.

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E NIT 890.700.901-4 FRESNO TOLIMA	Código: PRO2-GC-05	 UNA INSTITUCIÓN CON CALIDAD HUMANA
		Fecha: 07/09/2018	
		Versión: 01	
		Página: 2 de 3	
ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL			

EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO.

FECHA DE INICIO	10 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de octubre de 2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN	31 de diciembre de 2025
VALOR CDP INICIAL - RESOLUCION 211 DEL 10 DE FEBRERO DE 2025	\$447.059.266.00
VALOR TOTAL CONTRATO SUSCRITO	\$445.964.400,00
VALOR EJECUTADO	\$445.964.400,00
VALOR PAGADO	\$445.964.400,00
SALDO POR PAGAR	\$ 00
SALDO A REINTEGRAR AL MINISTERIO	\$1.094.866.00

EJECUCION TECNICA DEL OBJETO:

Del análisis realizado se concluye que el informe de ejecución presentado por el contratista en el área técnica cumple de manera integral con las exigencias establecidas en la **Cláusula Sexta – Obligaciones del Contratista**. Dicho informe contiene un desglose detallado de las actividades desarrolladas, en concordancia con lo pactado contractualmente, lo que permite verificar objetivamente la trazabilidad de la gestión realizada.



En consecuencia, desde la perspectiva técnica se evidencia el cumplimiento pleno de las obligaciones contractuales, garantizando que el objeto del contrato fue ejecutado conforme a las especificaciones, estándares de calidad y requerimientos institucionales previstos, sin que se adviertan incumplimientos o deficiencias que afecten la finalidad del contrato.

DECLARACIONES:

En fresno Tolima el día treinta y uno (31) del mes de diciembre del 2025, se reunieron **DIANA MARIA TABARES CLAVIJO** quien actúa en nombre y representación del HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FRESNO TOLIMA y **FEDERICO VALENCIA TORO**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Manizales, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.053.862.343 De Manizales, en su calidad de representante Legal de **CALDAS MEDICAS S.A.S** con NIT. 890.806.147-3 constituida conforme a las leyes colombianas según Matricula No. 28608 de la Cámara de Comercio de Manizales, CONTRATISTA, para dar por terminado y liquidado el contrato N°194-2025.

En consecuencia, de lo anteriormente escrito, las partes manifiestan lo siguiente:

Carrera 9 N 2 – 42 Teléfono: 098-2580265 Fax: 098-2580520 Fax 2580109
gerencia@hospital-fresno-tolima.gov.co gerenciahospitalfresno@hotmail.com
Página Web: <http://www.hospital-fresno-tolima.gov.co/>

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E NIT 890.700.901-4 FRESNO TOLIMA	Código: PRO2-GC-05	 UNA INSTITUCIÓN CON CALIDAD HUMANA
		Fecha: 07/09/2018	
		Versión: 01	
		Página: 3 de 3	
ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL			

- Que el contrato 194-2025, se ejecutó a satisfacción en sus aspectos técnicos, financieros y administrativos.
- Que se encuentran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato.
- Que renuncian expresamente a cualquier reclamación posterior de índole administrativa, financiera o técnica.

No siendo otro el objeto de la presente, este documento se suscribe como el instrumento definitivo de liquidación bilateral del contrato, produciendo efectos de cosa juzgada administrativa en los términos de la normativa vigente.

Una vez leído, comprendido y aprobado en su totalidad, se firma por quienes en él intervienen, dejando constancia de su aceptación y conformidad con el contenido del acta.

DIANA MARIA TABARES CLAVIJO	<i>DIANA MA TABARES C</i>
Gerente	Firma
FEDERICO VALENCIA TORO	<i>Federico Valencia T</i>
Contratista	Firma